S-CO-SM-UAPCM-2026-28658

Manizales, jueves 20 de agosto de 2026

Señor
Peticionario
Manizales

Asunto: Derecho de Petición E-CO-2026-19936

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de **despeje y control en la dirección Calle 5 No. 3-35**, una vez verificada la ubicación indicada, se establece que esta corresponde al **municipio de Villamaría, Caldas**, por lo cual el lugar solicitado **no se encuentra dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Movilidad de Manizales**.

En consecuencia, se procede a **remitir la solicitud a la Gobernación de Caldas**, para que, dentro del ámbito de sus competencias, adelante las gestiones correspondientes y se brinde la atención y respuesta respectiva.



Atentamente,



JHONATAN AGUIRRE RAMOS
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO
Secretaría de Movilidad

Proyectado: SANTIAGO GÓMEZ CARMONA - Contratista SMM